

LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL, IMPEDIMENTO PARA LOS EQUILIBRIOS EFICACES DEL SISTEMA ECONÓMICO

CAPITAL ACCUMULATION, AN IMPEDIMENT TO THE EFFICIENT
EQUILIBRIUM OF THE ECONOMIC SYSTEM

A ACUMULAÇÃO DE CAPITAL, IMPEDIMENTO PARA OS
EQUILÍBRIOS EFICIENTES DO SISTEMA ECONÓMICO

Sergio Reuben Soto¹

Resumen 

En este artículo se inspeccionan cinco artículos publicados en la Revista de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, en los que se exponen los resultados de un programa de investigación que se inició con el intento de explicar la crisis de las *subprime* con una perspectiva heterodoxa de la economía, utilizando las principales categorías de la economía política. Los artículos abarcan un lapso de 12 años, desde el primero publicado en esta revista en 2008, hasta el último, en 2020. Para presentar un fundamento empírico que le diera solidez a las hipótesis e inferencias formuladas en esos artículos, se adiciona un estudio con datos de la composición empresarial de cuatro sectores económicos de Costa Rica. El objetivo central del trabajo es articular las hipótesis centrales propuestas y sustentadas en los artículos reseñados, para facilitar su conocimiento. Y, en segundo lugar, presentar un estudio con datos empíricos de los principales sectores productivos de Costa Rica, que le den sustento objetivo a las hipótesis propuestas. No obstante, las limitaciones metodológicas del estudio empírico, el trabajo sugiere una tendencia en la concentración de la acumulación del capital productivo, que va acorde con las hipótesis propuestas. Las conclusiones de la investigación teórica y los resultados del estudio empírico dan pie para sustentar la necesidad de regular, de múltiples formas, según las condiciones de cada sociedad, el proceso de acumulación de capital que regenta las producciones nacionales.

Doi: <https://doi.org/10.15359/eyes.28-63.2>

Recibido: 09-11-2022. Reenvíos: 21-01-2023. Aceptado: 24-02-2023. Publicado: 08-03-2023

1 Sociólogo y economista, profesor pensionado de la Universidad de Costa Rica.

 sergio.reuben@ucr.ac.cr,  <http://orcid.org/0000-0001-7216-8724>



Palabras clave: Capitalismo contemporáneo, concentración de capital, concentración de mercados, equilibrio macroeconómico, mercados imperfectos

Abstract



This paper is a review of five articles published at the Revista de Ciencias Económicas of the Universidad de Costa Rica, which presents the results of a research program that began with an attempt to explain the crisis of *subprime* with a heterodox perspective of the economy, using the main categories of Political Economy. The articles cover a span of 12 years from the first published in this journal in 2008, to the last, published in this same journal in 2020. To present an empirical basis that would give solidity to the hypotheses and inferences formulated in these articles, a study is added with data on the business composition of four economic sectors in Costa Rica. The paper's aim is to articulate the central hypotheses proposed and supported in the reviewed articles, in order to facilitate their knowledge. And secondly, to present a study with empirical data of the main productive sectors of Costa Rica, which give objective support to the proposed hypotheses. Despite the methodological limitations of the empirical study, the work suggests a trend in the concentration of productive capital accumulation, which is consistent with the proposed hypotheses. The conclusions of the theoretical research and the result of the empirical study rises issues to support the need to regulate in multiple ways, according to the conditions of each society, the process of capital accumulation that governs nationals' productions.

Key Words: Actual Capitalism, capital concentration, imperfect markets, macroeconomic balance, market concentration

Resumo



Este artigo analisa cinco artigos publicados na Revista de Ciências Económicas da Universidade da Costa Rica, que apresentam os resultados de um programa de investigação que começou com a tentativa de explicar a crise do subprime com uma perspectiva heterodoxa da economia, utilizando as principais categorias da Economia Política. Os artigos cobrem um período de 12 anos, desde o primeiro publicado nesta revista em 2008, até ao último, publicado nesta revista em 2020. A fim de apresentar uma base empírica para apoiar as hipóteses e inferências formuladas nesses artigos, é acrescentado um estudo com dados sobre a composição empresarial de quatro sectores económicos na Costa Rica. O objectivo central do artigo é articular as hipóteses centrais propostas e apoiadas nos artigos revistos, de modo a facilitar a sua compreensão. Em segundo

Sergio Reuben Soto



lugar, apresentar um estudo com dados empíricos sobre os principais sectores produtivos da Costa Rica, o qual fornece um apoio objectivo para as hipóteses propostas. Apesar das limitações metodológicas do estudo empírico, o trabalho sugere uma tendência na concentração da acumulação de capital produtivo, o que está de acordo com as hipóteses propostas. As conclusões da investigação teórica e os resultados do estudo empírico apoiam a necessidade de regular de múltiplas formas, de acordo com as condições de cada sociedade, o processo de acumulação de capital que rege as produções nacionais.

Palavras-chave: Capitalismo contemporâneo, concentração de capital, concentração de mercados, equilíbrio macroeconómico, mercados imperfeitos

Introducción

El siguiente es un trabajo que analiza cinco artículos publicados en la *Revista de Ciencias Económicas*, en la *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, y en dos revistas del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y Sociales, José Ortiz Mercado de la Universidad de la Sierra que, en su conjunto, plantean una perspectiva teóricamente heterodoxa para analizar y entender las causas de las últimas crisis económicas, con efectos sociales, de las sociedades contemporáneas. La decisión de revisar y articular estos artículos obedeció a que guardan entre sí una coherencia teórico-metodológica que ayuda a levantar una crítica consistente al paradigma económico hegemónico y a sus explicaciones y justificaciones a dichas crisis, así como, a darle sustento teórico al análisis empírico que se presenta en la segunda parte, y a las conclusiones.²

Se considera que en los artículos mencionados se plantean, con la rigurosidad correspondiente, las publicaciones académicas y el marco teórico, general, que le da fundamento al estudio empírico presentado en la segunda parte de este trabajo, el cual se resume de la siguiente manera:

El proceso de “globalización” de la acumulación de capital, como fenómeno de extensión en la escala mundial de la acumulación de los capitales nacionales (mecanismo lógico de la actividad productiva y comercial bajo la égida del capital), y los grados de acumulación y concentración de capital alcanzados ya, por los capitales de ciertos países, determinó un sistema de relaciones económicas cuya tendencia intrínseca es hacia la *concentración*, en pocas manos, del capital y la riqueza. Esta tendencia impone, por la misma lógica del

2 Se debe reconocer que esta decisión deja por fuera a una cantidad enorme de trabajos y esfuerzos académicos valiosísimos, tanto nacionales como extranjeros, en el marco de esa misma línea heterodoxa de análisis, y que su discusión no es propósito de este trabajo, porque en la investigación realizada, no reconocimos trabajos que analicen y propongan, de manera explícita, la asociación entre la lógica de acción económica impuesta por la acumulación de capital, la concentración de la riqueza, el funcionamiento deficiente de los mercados y la generación de las correspondientes condiciones para el rompimiento de la acumulación de capital con su secuela de crisis económicas con inevitables efectos sociales. Es ese esquema analítico que sostiene, el que da solidez a las conclusiones derivadas del estudio empírico sobre la concentración del capital en la estructura productiva costarricense.

mecanismo de acumulación, el paulatino control de los mercados por empresas, con cada vez mayor poder de mercado (Azar, Schmalz y Tecu, 2018), (Davoudi, McKenna, Olegario, 2018), (Gordon, 2018), (Hsieh, Meyer, Rodin y T Klooster, 2018) (Villalonga, 2018). Y esta situación, como dice la teoría económica, impide el buen funcionamiento de esos mercados como medios de formación de un sistema de precios relativos, que establezca la correspondiente y eficiente remuneración de los factores de la producción y la distribución de la riqueza (Hammond, J., 1997).³

Así, el artículo está compuesto de tres partes: en la primera se pasa revista a los cinco artículos en los que se expone la perspectiva teórica que fundamenta las hipótesis de que, el mismo proceso de acumulación de capital que rige la lógica económica en el capitalismo, genera una tendencia inevitable a la concentración del capital (Marx, *El Capital*, T. I, cap. XXIII)⁴, y que, como resultado de esta tendencia, los mercados van perdiendo ineludiblemente, ante la falta de una regulación, las condiciones que los hacen eficientes, generando, de esta forma, equilibrios macroeconómicos imperfectos. En la segunda parte se presenta la investigación empírica sobre la concentración de la estructura productiva de Costa Rica, el origen de los datos, el procedimiento metodológico y sus resultados. Y, la tercera parte recoge las conclusiones generales, con algunas sugerencias sobre las formas de regulación y los nuevos instrumentos tecnológicos de que disponen hoy día las sociedades.

I Parte

La racionalidad económica y la concentración de capital

1. Las discusiones preliminares

La fundamentación teórica de esa crítica se originó en sendos estudios sobre los principales elementos que caracterizan a la organización de la producción y distribución del producto social de las sociedades contemporáneas. El primero, publicado en la *Revista de Ciencias Económicas* de la Universidad de Costa Rica, en el segundo semestre del año 2008, con el título “La crisis económica actual una visión desde la economía política” y el segundo, publicado en esa misma revista, en el segundo semestre de 2012, “Fundamentos hipotéticos para investigar la crisis económica contemporánea”.

El artículo del 2008 critica al estudio de la crisis financiera de esos años, hecho por las corrientes económicas hegemónicas y plantea la necesidad de buscar nuevas vías de comprensión de los fenómenos económicos, desde otras visiones. En él se hace una exposición detallada del paradigma económico-social de “La regulación” que incorpora, dentro de su modelo explicativo, la variable de la regulación de la economía no solo por parte del Estado (como lo hace el keynesianismo con el desempleo), sino, con manifestaciones y controles originados en las normas y costumbres de la convivencia

3 Para revisar las condiciones generales requeridas, para que un sistema alcance un equilibrio óptimo, asociado al óptimo de Pareto y su crítica, véase la referencia anotada.

4 Conviene aquí señalar que no es sino hasta la tercera edición de *El Capital*, que aparece la distinción entre “acumulación” y “centralización” del capital, para darle el sentido al último concepto de concentración de capitales en unos pocos, o en pocas manos, que es el fenómeno que se quiere estudiar en este trabajo.

social y de la comunidad internacional (Reuben, 2008, p. 73-76)⁵, dando lugar a sistemas capitalistas bajos distintos “modos de regulación”. La crisis de las *subprime*, como se le conoce, —que requirió casi un decenio para alcanzar los indicadores de crecimiento previos— se explicaba desde La regulación, originada en un deterioro de la estructura socioeconómica de distribución de la riqueza y sus mecanismos de regulación.

Así, se concluye (ya en el 2008), que las políticas económicas de “desregulación” de la economía, impulsadas en esa época por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, darían pie a una transformación de las estructuras económicas de los países que resultaría en una “crisis sistémica de desigualdad” (Reuben, 2008, p. 83-86). Crisis originada en una tendencia, ahora descontrolada, hacia la concentración y centralización del capital, en el establecimiento de un equilibrio desproporcionado del sistema económico, debido a la incapacidad, del mercado, de regular eficazmente la remuneración de los factores de la producción. Resultado: el rompimiento del proceso de acumulación de capital y la crisis de producción y distribución subsecuentes a la financiera (Reuben, 2008, p. 87-94).

En el trabajo del año 2012 se buscó aclarar el origen de la concentración de la riqueza, revisando el proceso microeconómico de la empresa (Reuben, 2012, p. 90-95) y orientando la investigación hacia el estudio de los desarrollos teóricos en el campo de los mercados imperfectos y oligopólicos —cada vez más normales, dentro de las estructuras económicas contemporáneas— y el funcionamiento de la *firma*, en tales condiciones; y contrastar esos desarrollos con las teorías de la distribución del ingreso y del equilibrio sistémico, particularmente entre los grandes agregados macroeconómicos del capital y el trabajo, y, en general, entre los factores de la producción.

Con ese estudio se confirmó lo dicho por algunos economistas (pero, sistemáticamente inadvertido por los modelos teóricos generales), la existencia de una inconsistencia entre la realidad del mundo de la producción y los supuestos que fundamentan el paradigma macroeconómico dominante (Reuben, 2012, p. 101-108). Y, por lo tanto, debía aceptarse que las condiciones reales del sistema determinan la formación de un equilibrio general, que no podía menos que, resultar en un uso ineficiente de los recursos escasos existentes, desproporcionado y desquiciado de las necesidades sociales concretas (Reuben, 2012, p. 96-101).

Finalmente, en un artículo publicado en la *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad de Costa Rica en el 2018, se presentó, en forma genérica, una discusión sobre los efectos en las naciones de las políticas económicas y sociales surgidas a la sombra del paradigma (a la sazón, ya reconocido como) neoliberal, y que se muestra fundado en los preceptos de mercados libres de bienes, servicios y capitales, Estado y gasto público reducido, políticas económicas (inversión pública) y monetarias favorables a las empresas,

5 A quienes quisieran profundizar en el estudio de esta perspectiva teórica se les recomienda leer el mencionado artículo y otros trabajos como Aglieta, 1997, o más recientes, como Boyer, 2020.

particularmente exportadoras (versión países en desarrollo) y política laboral y salarial restrictiva.⁶

En resumen, es un paradigma que supone que la iniciativa privada, por sí misma, asegura equilibrios macroeconómicos óptimos, por lo que la política económica debe orientarse hacia el apoyo institucional de la acumulación privada; lo que se traduce, en las condiciones de los mercados actuales, en el favorecimiento de los intereses de las grandes empresas. En este estudio se asocian los eventos de ruptura de la cohesión social, violencia y migraciones, entre otros, que han caracterizado los últimos años del primer decenio del siglo XXI y primeros del segundo (“el malestar de las naciones”), con las transformaciones sufridas por las estructuras sociales, económicas y políticas impulsadas por múltiples Gobiernos, bajo el precepto paradigmático del neoliberalismo económico y lo que ahí se denomina como la globalización *transnacional* de la acumulación de capital; entendida esta como el establecimiento, por medio de múltiples instrumentos (acuerdos comerciales, políticas monetarias de los organismos financieros internacionales, financiamiento para el desarrollo y condiciones para el acceso a créditos internacionales, entre otros), de condiciones favorables para la inversión de las empresas transnacionales en el resto del mundo, para su funcionamiento, y su debida y segura apropiación internacionalizada de los excedentes.

Con estas conclusiones entre manos, la extensión, por una década de la crisis del 2008, se explica por las consecuencias generales originadas en la acumulación de capital desregulada, en el sentido amplio de regulación que se explicó en el artículo del 2008, y la conformación de estructuras de producción y distribución del producto social, desequilibradas en relación con las necesidades reales de las sociedades. No obstante que, en ese momento, aún parecían existir oportunidades sistémicas para reorientar por un camino distinto el desarrollo económico.

2. Las discusiones siguientes

La decisión de la Sala IV (Sala Constitucional de Costa Rica) en 2019, de declarar constitucional la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley #9635), basando su razonamiento en los peligros que asechaban la supervivencia de nuestra sociedad si no se tomaban las medidas de política económica que se plantearon en esa ley, fue un impulso adicional para continuar la crítica antes iniciada; ahora, con una mirada más política al advertir la repercusión hegemónica del paradigma económico en otras dimensiones de la vida social.

El señalamiento que se hizo, en esa ocasión, fue la limitación ideológica de los magistrados que antepusieron, a los vicios de inconstitucionalidad, reiteradamente señalados, en ella por reconocidos jurisconsultos (Antillón, 2019), el señuelo reclamado en la exposición de motivos de la ley, de ser el mejor medio de resolver la crisis fiscal que afrontaba el Gobierno, y la única fórmula para salvar la economía nacional de una inminente

6 Una categorización sintética de estas políticas es identificarlas con lo que se ha denominado el “Consenso de Washington”, un conjunto de políticas públicas que fueron impulsadas por los principales organismos financieros internacionales, a partir de la década de los 80, de siglo pasado.

recesión y colapso económico; sin pedir consulta con otros expertos que habían hecho diagnósticos distintos de la realidad fiscal y económica del país y proponían opciones alternas de política y soluciones distintas a las originadas en el marco del paradigma económico dominante.

Así, se empezó a plantear esta crítica con el análisis de la reciente historia del pensamiento económico, señalando “la complicación” de sus modelos y perspectivas teóricas, para poder explicar las contradicciones que presentan con los fenómenos económicos contemporáneos. Con ese trabajo quedó clara la naturaleza paradigmática (a lo Khun) del modelo económico dominante (la construcción y defensa de este por investigadores influidos por grupos de presión y de poder), sus limitaciones explicativas y los efectos adversos que tienen sus políticas sobre otras dimensiones sociales, tales como la naturaleza del empleo, la cohesión social, la distribución del ingreso nacional, la movilidad social, entre otras.⁷

En el artículo del 2019 se pasó a estudiar con mayor cuidado los principales elementos del proceso de acumulación de capital y cómo conducen, con la obstinación que crea en el dueño del capital la incertidumbre sobre sus ingresos privilegiados, hacia particulares formas de dominio de la competencia en los mercados; observando cómo, en el marco de la apropiación privada del excedente, esta acumulación se presenta como la racionalidad organizativa de la empresa y se expresa en el imperativo de maximizar la tasa de ganancia (Reuben 2019, p. 62-65). La razón que orienta el comportamiento económico debe seguir la lógica de dominar la competencia eliminando a sus competidores, engendrando una tendencia ineludible hacia la concentración del capital (y la riqueza) en pocas manos.

Se formula así la hipótesis de la constitución de “excedentes redundantes” (sobre las “necesidades reales de riqueza”) que crean las empresas dominantes para ejercer dominio de mercado y de ese modo someter (en el artículo “endogenizar”) la competencia, generando estructuralmente un equilibrio espurio entre las remuneraciones a los factores de la producción y los aportes reales de éstos al valor agregado (Reuben 2019, p. 80-99). Y donde el capital, como un factor de producción, inevitablemente se ve privilegiado por la forma en que su valor es asignado en el mercado (Reuben, 2012, p. 97 y Reuben, 2019, p. 70-80).

Se debe hacer referencia aquí a un estudio metodológicamente cuidado, de reciente publicación (Cortés, L., Lozada, J., y Perote, J., 2021) en el que se hace una extensa reseña de la discusión que se ha llevado a cabo desde el estudio seminal de Gibrat, -que postuló la ley según la cual, el crecimiento de las empresas (CE) no está determinado por el tamaño de ellas (TE)- y, a la vez, reseñan investigaciones empíricas publicadas en las

7 Artículo publicado originalmente en el periódico digital *Nuestro País* bajo el título “Algunas consideraciones desde la perspectiva de las ciencias económicas al voto 18-019511 de la Sala constitucional, sobre el Proyecto de ley #20.580, del expediente legislativo” (Reuben, el 17 de enero del 2019) juntamente con el análisis jurídico del mismo voto, por parte de Walter Antillón, 2019 en el artículo “Derechos humanos y fondos públicos”. Luego, con las transformaciones del caso fue publicado en la revista *Oikos Polis*, revista latinoamericana de ciencias económicas y sociales, (Reuben, 2019).

que esa ley no se cumple; entre estas, en ese mismo artículo, el estudio para el mercado colombiano.

En el mencionado artículo, los autores y la autora concluyen, contrario a lo postulado por Gibrat, que hay una estrecha relación de determinación positiva entre el TE y su CE (en este punto hacen referencia a más de veinte estudios coincidentes Cortés, L., Lozada, J., y Perote, J., 2021, p. 2-3 y 21-22), articulada también esta relación a la edad de ellas; en tanto, que las más antiguas se asocian también a mayor tamaño (Cortés, L., Lozada, J., y Perote, J., 2021, p. 3, 16). Este estudio empírico y teórico (junto con la literatura especializada que lo fundamenta, robustece a nuestra primera propuesta hipotética, de la existencia, en la estructura productiva, regentada por la acumulación de capital hacia la concentración de este, y, según la segunda hipótesis, de una tendencia en el tiempo hacia la concentración de la producción en sus sectores.

El sistema de distribución capitalista del producto social se nos aparece, entonces, determinado entre los otros factores de la ortodoxia económica, por el poder de negociación de la estructura institucional y por las condiciones de dominio de los mercados.⁸ Queda, de esta manera claro, por qué se supone que la política económica y monetaria fundada en el paradigma económico neoliberal no logra equilibrios macroeconómicos estables, justos y eficaces; equilibrios que remuneren adecuadamente (según sus reales aportes) a los factores de la producción, en general, y no solo al trabajo y al capital. No obstante esto, por su naturaleza paradigmática (a lo Khun), haya alcanzado forjar un nivel de hegemonía tan alto en el imaginario social, que ha constituido una racionalidad de acción social, que obedece a los dictámenes de este paradigma y a las necesidades de la acumulación de capital.

Finalmente, para cerrar teóricamente el trabajo del año 2019, en el año 2020 se publicó un artículo en la revista de *Ciencias Económicas* de la Universidad de Costa Rica, con un título que expone el paulatino rompimiento entre dos fundamentos de la acción social en nuestras sociedades: “Racionalidad capitalista y principio económico”. En él se contraponen la naturaleza de la racionalidad capitalista y sus resultados, con el axioma del principio económico: “el uso de los recursos escasos de la manera más eficiente y eficaz, para llenar las necesidades de la sociedad”, y que fue el que pensaron alcanzar los fundadores de la disciplina cuando elaboraron los principios de la ciencia económica: (Reuben, 2020, p. 67).

En él se desvela, cómo el objetivo de la acumulación de capital paulatinamente construye y define una particular racionalidad, que domina la acción del agente económico (Reuben, 2020, p. 61-66). Racionalidad que influye, a su vez, en el marco

8 Múltiples son las evidencias que se encuentran en la literatura especializada más reciente, cuando el tema de la concentración de los mercados ha tomado nuevamente importancia. En un reciente estudio (2021), funcionarios del Banco Central Europeo (ECB) descubren que los efectos de la política monetaria son desiguales en los mercados concentrados (dominados por las grandes empresas de la competencia). Tanto las restricciones al crédito bancario, propiamente dicho, como los efectos de las tasas monetarias para “regular monetariamente” el funcionamiento de la economía, son ineficientes para regular el comportamiento económico de las grandes empresas (Ferrando, A., McAdam, P., et al., 2021).

de condiciones socioeconómicas que disponen la toma de decisiones en las sociedades contemporáneas...

Pero que, mientras la acumulación de capital no alcanzara niveles que facultaran, a algunos agentes, dominar los mercados, las acciones colectivas determinadas por esta racionalidad definen una estructura de precios que permite orientar el uso y remuneración de los factores de una manera, suficientemente cercana a las necesidades sociales y a sus contribuciones relativas, generando así, un equilibrio macroeconómico bastante equitativo y un nivel aceptable de bienestar social..., (ese, precisamente, es su poder primitivo de encantamiento que conquistó las mentes y corazones de las sociedades al disolverse el “antiguo régimen” con las protestas sociales europeas de finales del siglo XVIII, normalizándose como el mejor; y que todavía perdura ese encantamiento en nuestras sociedades, disipado ya, entre las crisis económicas, políticas, sociales y ambientales que ha engendrado).

Pero, una vez alcanzados esos niveles de acumulación y de concentración del capital en pocas manos, las necesidades de acumulación de capital definen una racionalidad que conduce a la sociedad regentada hacia una vorágine de ciclos de sobreproducción y escasez, de desequilibrio entre oferta y demanda y de desproporción en la distribución del producto social, que generan desestabilización social y malestar de los pueblos, rompimiento de los ciclos naturales fundamentales, hasta amenazar las condiciones para la existencia de la biosfera. La acumulación de capital como regente principal de la lógica de la acción colectiva ha alcanzado así un punto de clímax. Sus equilibrios macroeconómicos son desequilibrios sociales, políticos y ambientales (Reuben, 2020, p. 67-68).

II Parte

La concentración de capital en los sectores productivos de Costa Rica, 2012 – 2018

3. Introducción al estudio empírico

En la investigación no se encontraron estudios empíricos de la naturaleza que se presenta en esta parte. Debe tenerse presente las características de la hipótesis general, que se expone en la primera parte, la concentración de capital en la estructura productiva y su tendencia en el tiempo, en este caso, para Costa Rica. No obstante, nos parece prolijo señalar algunos estudios que contribuyen a enriquecer los alcances del artículo.

En primer lugar, se señala el texto sobre “concentración económica” elaborado como trabajo de graduación en derecho (Chacón Quesada y Vega Reyes, 2014), orientado a analizar y discutir la legislación costarricense que regula las transacciones entre empresas que resultan en mayores concentraciones de mercados. El análisis se hace desde el punto de vista del “derecho a la competencia”, como el derecho, en teoría jurídica, que tiene el ciudadano de gozar de mercados competitivos. No ofrece estudio empírico sobre el “estado” o “nivel” de concentración de la estructura productiva del país. Es una discusión sobre la importancia y eficacia de la Comisión de Protección a la

Competencia COPROCOM y la reforma de la ley de Protección de la Competencia y el Consumidor, mediante el decreto legislativo N.º 9072, del 2010. Pero, ofrece elementos interesantes sobre esa legislación, tales como las dificultades legales que existen para controlar la concentración, tanto en cuanto al número de empresas en un sector, como a la dificultad real de ejercer influencia significativa sobre sus mercados, de manera que pueda reducir los efectos ejercidos sobre la competencia (Chacón Quesada y Vega Reyes, 2014, cap. 1).

Otra investigación que se quiere resaltar es el trabajo de graduación de Rodríguez (2012), también en el campo del derecho y con una orientación semejante al referido anteriormente:

Es por eso que el objetivo general de esta investigación es analizar (...) las posibilidades reales que tiene el Estado costarricense a través de la Comisión para Promover la Competencia, de mitigar los efectos anticompetitivos que surjan de la fusión o adquisición del control de una empresa por parte de otra; principalmente en casos de concentraciones de agentes económicos que sucedan en el extranjero pero que tengan efectos monopolísticos en el país, o que conlleven elementos de extranjería. (Rodríguez, 2012, p. 22)

En cuanto a la hipótesis, se considera que la regulación de las concentraciones es un asunto necesario y vital para el desarrollo del mercado actual, tanto a nivel nacional como regional e internacional. Sin embargo, los vacíos normativos no permiten un efectivo control de las concentraciones, mayormente cuando éstas sucedan en el extranjero o tienen elementos de extranjería. (Rodríguez, 2012, p. 22)

El trabajo del *Estado de la Nación* del 2020 se orienta, fundamentalmente, a estudiar la concentración espacial-geográfica (interregional e intersectorial) de los establecimientos económicos del país y sus relaciones comerciales y productivas. Su objetivo es el de contribuir con la descripción y el diagnóstico de dicha concentración económica y ofrecer medios e instrumentos para la formulación de la política pública que favorezca la desconcentración territorial-regional. Como se comprenderá, tampoco aborda el problema de la concentración del capital, propiamente dicha, y la concentración de la producción en nuestra economía.

Finalmente, se debe mencionar el trabajo de Carlos Izurieta (1988), sin duda un estudio germinal que, lamentablemente, al menos de lo que se pudo constatar con el trabajo de investigación, no se continuó en los centros de investigación económica del país. Es un estudio metodológicamente cuidado de la concentración de la producción en el sector industrial (manufacturero) del país. Su primer propósito es medir la concentración del sector manufacturero y el segundo, por la época en que se lleva a cabo, analizar la transformación estructural de este sector. Con las políticas económicas de industrialización de la época, impulsadas por la CEPAL, el estudio llega a la conclusión de que, en el decenio que va de 1964 al 1975 (es el rango de datos de que dispuso), no hay transformaciones importantes en la estructura del sector industrial de Costa Rica.

No obstante, el estudio de Izurieta constata una alta concentración en el mencionado sector, ya en 1964 aumenta, de forma importante, en el decenio estudiado (Izurieta, 1988, p. 1354).⁹

4. El origen de los datos y consideraciones metodológicas

Aparte del estudio de Izurieta, que como se dijo no es posible utilizarlo como referente para ilustrar la discusión teórica de la primera parte, por su antigüedad y referencia a una estructura productiva distinta a la actual, los otros trabajos reseñados no ofrecen la información que se buscaba. Para ofrecer al lector elementos empíricos que confronten el análisis teórico deductivo que se hizo en los artículos reseñados se ha llevado a cabo un estudio sobre la concentración productiva en la que se encuentran los principales sectores de la producción en Costa Rica.

Para ello, se solicitó información sobre el número de empresas en esos sectores y sus tamaños, tanto al Instituto Nacional de Estadística y Censos, como al Banco Central de Costa Rica (BCCR).

La respuesta positiva fue del Departamento Estadísticas Económicas del Banco Central que puso a disposición pública, a partir de nuestra solicitud, con fecha 14 de junio de 2021 (inscrita en sus registros con #273788), los datos integrados del número de empresas según los tamaños micro, pequeña, mediana y grande, el número de trabajadores contratados, el monto de los salarios pagados, el monto de las exportaciones y el monto de la producción llevadas a cabo por ellas, para los años 2012 a 2018.¹⁰

De acuerdo con la información presentada en la base de datos, estos fueron “calculados a partir de la base del Registro de Variables Económicas (Revec), versión 2019, y procesado según los criterios y conceptos requeridos por el BCCR para sus fines, siguiendo los lineamientos del Manual de Recomendaciones sobre Registro de Empresas de la Unión Europea.” Asimismo, “Las agregaciones contenidas en este archivo, excluyen el sector institucional ‘Gobierno’ (definido en el capítulo 6 del Manual de Cuentas Nacionales, 2008)”.

Con base en esa información se abocó a un laborioso proceso de ordenamiento y cómputo de datos que nos permitió tener información sobre el número de empresas, según sus tamaños (micro, pequeña, mediana y grande) en los principales sectores de la producción nacional, que para efectos de esta investigación se escogieron agropecuario, manufacturero, construcción y comercio general (juntos representan más de las dos terceras partes del total de los ingresos de las empresas reportadas en la matriz

- 9 Pareció metodológicamente inviable, con los recursos con que dispuso este estudio, emprender un esfuerzo de concatenación de datos entre los presentados por Izurieta en su trabajo y los actuales, de manera que se pueda llegar a alguna medición del proceso de concentración del sector industrial en los dos períodos.
- 10 En vista de que los datos estaban desagregados al nivel cantonal, se le solicitó al señor Henry Vargas, director del mencionado departamento, la integración por provincia de los datos desagregados, a lo que respondió en fecha 13 de julio de 2021 con la matriz dispuesta en (Banco Central de Costa Rica, Indicadores empresariales).

denominada “Estadísticas Empresariales” por el BCCR y una tercera parte del PIB). Las variables que se recogieron en esa matriz fueron, como se señaló, el número de empresas por los tamaños, el número de trabajadores contratados por ellas, el monto en colones costarricenses de los salarios pagados (sin cargas sociales patronales, pero sí, de los trabajadores), el monto de las exportaciones (en dólares) y el monto en colones de la producción (valor de las ventas de sus productos).

La información de la base original fue depurada para eliminar o recalcular los datos en los pocos casos (de los sectores productivos escogidos) en los que la confidencialidad, reservada por los recolectores, impedía tener el dato exacto. En esos casos el dato faltante se sustituyó por el valor promedio del año inmediatamente anterior y posterior, según el número de unidades jurídicas existentes en esos años.

Como primer paso se revisaron las distribuciones de los valores de las cuatro variables recogidas en la base de datos ofrecidos por el BCCR, agrupadas según el tamaño de la empresa en cuatro clases, como ya se dijo: micro, pequeña, mediana y grande. Las variables cuantificadas para esas clases son: número de empresas, número de trabajadores contratados, monto de los salarios pagados, monto de las exportaciones y monto de la producción, para el lapso del año 2012 al 2018. El análisis que se hizo fue observar, para los sectores mencionados, la participación de las grandes empresas en el total del valor correspondiente.

La definición de las clases de empresa fue solicitada el 25 de enero de 2022 al Departamento de Estadísticas Económicas del BCCR, en vista de que no venían especificadas junto con la matriz de datos. Una primera respuesta fue enviada al día siguiente y la segunda que completa la información el 8 de febrero de ese año. La definición de los tamaños de las empresas, es el resultado de aplicar una fórmula utilizada por el Ministerio de Industria y Comercio que asigna un puntaje P, a cada empresa, en función de: a) número de trabajadores empleados, b) trabajadores empleados en el último período fiscal, c) parámetro de número de trabajadores del sector respectivo, d) factor del ingreso neto del último período fiscal (descontando devoluciones), el factor al activo neto, e) valor de los ingresos anuales netos en el último período fiscal, f) un parámetro monetario de referencia para los ingresos netos del sector correspondiente y, finalmente, g) el parámetro monetario de referencia para los activos netos del sector correspondiente (véase la fórmula y el resto de elementos metódicos en el anexo de este trabajo)¹¹.

El puntaje P obtenido de la aplicación de la fórmula se asigna de la siguiente manera:

Micro	$1 < P \leq 10$
Pequeña	$10 < P \leq 35$
Mediana	$35 < P \leq 100$
Grandes	$100 < P$

11 Reglamento del Ministerio de Industria y Comercio, artículos 14 y 17, véase fórmula en el anexo de esta investigación.

Como segundo paso, se decide calcular y analizar el índice de Herfindahl-Hirschman, un indicador usado para evaluar el grado de concentración del mercado; es decir, de acuerdo con la literatura, mide si el conjunto de empresas que lo conforman muestra un nivel de concentración de carácter oligopólico o monopólico.¹² Este indicador ha servido, eficazmente, para medir la concentración de sectores productivos y financieros (Córdova; Duque, 2019 p. 10; Hace A., 2021). El grado de concentración de los ingresos de los cuatro sectores productivos estudiados, de acuerdo con nuestras hipótesis centrales, ofrece, pues, como se verá más adelante, una cuantificación del grado oligo-monopólico de nuestra estructura productiva.

En un tercer paso, se utilizó el índice de Gini IG para calcular el grado de concentración de la producción en los sectores productivos estudiados; se siguió, entonces, los lineamientos y consideraciones hechas en el trabajo de Medina (2001) sobre la utilización del índice para medir la concentración del ingreso, y el estudio de Córdova y Duque (2019), aplicando este índice al estudio de la concentración del producto empresarial hecho para el Ecuador.

Se está atento a las observaciones que hace Medina sobre las limitaciones de utilizar datos agregados en el cálculo del Índice, ya que los datos de que se dispone, suministrados por el BCCR, se encuentran agregados en las cuatro clases de empresa, micro, pequeña, mediana y grande. La relativa pérdida de precisión, del valor asumido por el Índice en las series agregadas, normalmente es de *subvaloración*, como lo señala Medina (2021, p. 24), de tal manera, que, como el objetivo es verificar con los datos empíricos la hipótesis de la existencia de una tendencia hacia la concentración, la subvaloración de resultados favorables a la comprobación de la hipótesis solo vendría a robustecerla.¹³

5. Presentación sucinta de los resultados

Todos los cálculos muestran una altísima concentración del número de trabajadores contratados, del monto de los salarios pagados, del monto exportado y de los ingresos por la venta de sus productos en los cuatro sectores productivos en los que se llevó a cabo el estudio.

Es de notar que el valor de las exportaciones muestra una estructura muy concentrada, particularmente en el sector agropecuario; más del 90 % del valor de las exportaciones del sector es llevada a cabo por las grandes empresas, y con tendencia creciente en el período, como puede verse en el Tabla 1.

-
- 12 El índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) se define como la suma de los cuadrados de las cuotas de mercado de las clases. En nuestro caso, que no se tenía el dato de su participación en las ventas, pero se tiene el de su participación en los ingresos, el índice IHH muestra el grado de concentración de los ingresos del sector productivo.
- 13 Ha sido señalado, como ya se dijo en el texto, que lo más usual y conveniente para calcular el IG es partir de datos desagregados; el contar con datos agregados podría contraer un error de estimación. No obstante, en este caso, por mantener el mismo procedimiento de cálculo para todo el período, la comparación entre ellos no se ve afectada. Aparte de la tendencia ya comentada arriba.

Tabla 1

Costa Rica: Sector agropecuario, proporción del valor de las exportaciones, según tamaño de las empresas

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Micro	0,74	0,64	0,74	0,76	0,79	0,61	0,53
Pequeña	2,72	3,07	2,83	3,45	2,42	2,51	2,60
Mediana	5,73	5,79	4,24	4,77	5,20	5,32	4,33
Grande	90,8	90,50	92,18	91,02	91,60	91,55	92,54

Fuente: Elaboración propia, con datos del BCCR.

Por otra parte, tanto el sector agropecuario como el sector de la construcción son los que presentan el mayor número de microempresas en la estructura, con más del 80 % del total.

En cuanto a la contratación de trabajadores se pudo determinar que en el sector agropecuario es donde las grandes empresas contratan más del 70 % de los trabajadores del sector. Y es notable en los cuatros sectores una tendencia a la reducción entre las micro, pequeñas y medianas empresas de la proporción de trabajadores contratados en el período de 6 años que estudia, mientras tiende a crecer esta proporción en las grandes.

Otra relación interesante que se observó fue el comportamiento en el lapso de la proporción del ingreso total empresarial en los cuatro sectores, apropiado por las grandes empresas.

Tabla 2

Costa Rica: Proporción de las grandes empresas en el ingreso empresarial, según los principales sectores de la producción

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agropecuario	83,36	83,10	82,91	82,40	84,23	85,35	84,74
Manufacturero	92,02	91,97	91,84	91,44	91,74	91,96	92,03
Construcción	78,36	79,09	79,02	78,57	79,00	78,62	79,28
Comercio General	83,78	83,97	84,10	83,87	84,30	85,37	85,66

Fuente: Elaboración propia, con datos del BCCR.

La Tabla 2 puede ilustrarse con la Figura 1:

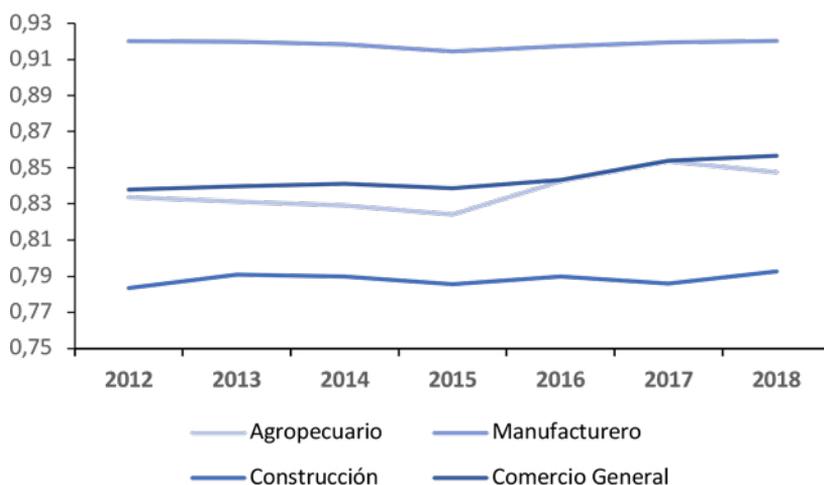


Figura 1

Costa Rica: Proporción de las grandes empresas en el ingreso total

Fuente: Elaboración propia, con datos del BCCR, 2022.

Puede observarse la altísima proporción del ingreso total que representan las grandes empresas y, particularmente, en el sector manufacturero en el que esta no baja del 90 %. Asimismo, para efecto de interés, puede observarse también, una tendencia general a un aumento de esta apropiación con el tiempo, en los cuatro sectores.

Ahora bien, como el propósito de esta investigación empírica es estudiar la concentración del ingreso en los sectores seleccionados y su evolución en el tiempo, la presentación de los resultados se condensó en el estudio de los indicadores de concentración de manera precisa, y se dejó, para otra ocasión, una exposición más descriptiva de las condiciones en que se encuentran los sectores escogidos en relación con las cinco variables estudiadas.

Para cuantificar más sintéticamente el grado de concentración de la producción en los sectores escogidos se decidió calcular el índice de Herfindahl-Hirschman que, como ya se adelantó, es un indicador condensado de la concentración, en este caso, de los ingresos en los sectores agropecuario, manufacturero, comercio general y servicios. En este caso, que la distribución se ha hecho en cuatro clases, con una distribución equitativa de 25 % cada uno, el IHH sería de 2500. El Departamento de Justicia y la Comisión de Comercio de los Estados Unidos, define un mercado competitivo, sumándole al valor equitativo (1000 en su caso) el 50 % de su valor (Córdoba, et al, p. 11; Hace, 2021), lo que da, para nuestro caso, un índice de 3750. Por encima de ese valor los sectores afectados no son considerados competitivos. El resultado del cálculo de este indicador se presenta con el promedio simple del indicador en los seis años del período estudiado, en la Tabla N.º 3:

Tabla 3

Costa Rica: Promedio del índice de Herfindahl-Hirschman por sectores estudiados

Sector	IHH
Agropecuario	4472,32
Manufacturero	7524,52
Comercio General	5448,60
Construcción	4676,82

Fuente: Elaboración propia, con los datos del BCCR.

Con valores que no bajan de las 4000 unidades en los sectores estudiados, la evidencia es que el sistema productivo nacional padece de una alta concentración de la producción en esos sectores, que representan más de la mitad del valor de la producción. Los altos niveles de concentración de la producción encontrados en los principales sectores productivos del país muestran el “estado competitivo” de estos; y nos parece improcedente pensar, con las condiciones en que se encuentra nuestra estructura, que nuestro sistema económico pueda ostentar los principios de eficiencia, eficacia y equidad productivas en la distribución de los recursos escasos existentes, que supone la teoría económica convencional.

El otro objetivo importante del estudio, como se entenderá por los planteamientos que se hicieron en la primera parte, es constatar la existencia en la estructura productiva concentrada de Costa Rica, una tendencia al crecimiento de la concentración del valor de la producción. Hallar que el valor de la producción se concentra, con el tiempo, alrededor de las grandes empresas, en detrimento del valor apropiado para las medianas, pequeñas y microempresas, ofrecería evidencia empírica de la existencia de una tendencia interna que produce concentración de la producción entre las grandes empresas, que, de acuerdo con nuestra hipótesis, inevitablemente reduce y limita las condiciones competitivas en los sectores y, en general, en toda la economía del país.

Un hallazgo, así, vendría a confirmar, en términos parciales, pero, sustentada empíricamente, la hipótesis general de la existencia, en el marco de un sistema productivo dominado por la racionalidad de la acumulación de capital, de una tendencia hacia la concentración de la producción entre las grandes empresas, en los principales sectores económicos; que, lógicamente afecta las condiciones de la competencia en el sistema, reduciendo su capacidad de orientar los recursos escasos hacia las necesidades sociales, expresadas a través del mecanismo de la oferta y la demanda y la formación de los precios en el mercado.

Se tiene consciencia de las limitaciones del estudio, particularmente por el lapso relativamente corto que ofrecen los datos proporcionados por el Banco Central (6 años). No obstante, se pensó que es importante iniciar la investigación y, de encontrar evidencia en el sentido esperado, ahondar en ella con más recursos e instrumentos analíticos.

Así, para cuantificar el comportamiento en el tiempo, del grado de concentración de la producción en los sectores escogidos se decidió calcular el coeficiente de Gini, ya que su limitación metodológica, de no verse afectada por los niveles de producción, en este caso (que podrían aumentar aun mostrando crecientes niveles de concentración), no invalida su eficacia para cuantificar, con precisión, el comportamiento en el tiempo del grado de concentración, en el sentido de medir la parte de la producción total, que es llevada a cabo por cada uno de las clases de tamaño de las empresas.

El cálculo del coeficiente de Gini para cada uno de los años disponibles en la base de datos suministrada por el BCCR (2012 – 2018) y para cada uno de los cuatro sectores de producción escogidos se recoge en el Tabla 4:

Tabla 4

Costa Rica: Índice de Gini por ingreso de los tamaños de empresa, según sector de producción

Sector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agropecuario	0,711	0,715	0,726	0,706	0,720	0,732	0,726
Manufactura	0,902	0,902	0,903	0,899	0,902	0,906	0,910
Construcción	0,706	0,719	0,734	0,728	0,741	0,740	0,744
Comercio general	0,799	0,801	0,802	0,793	0,794	0,802	0,804

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del BCCR.

Para ilustrar mejor el resultado y visualizar la tendencia a la concentración del ingreso en las empresas más grandes, en el lapso que va del 2012 al 2018, se presentan los datos de la Tabla 2, en la Figura 2:

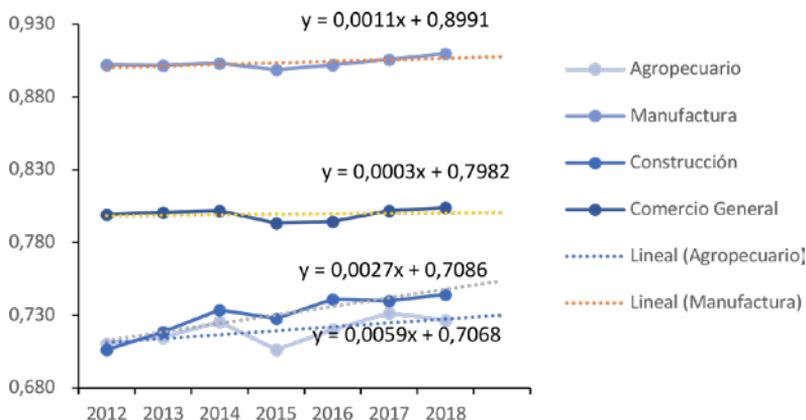


Figura 2. Costa Rica: Coeficiente de Gini por ingreso de los tamaños de empresa, según los principales sectores productivos

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del BCCR.

Lo primero que puede observarse en los datos elaborados es una altísima concentración del ingreso nacional en manos de las empresas más grandes (como ya se había observado con el cálculo del IHH). Coeficientes de Gini mayores de 0,7, como se obtienen para todos los años y en los principales cuatro sectores de la producción nacional es una realidad que pone en entredicho seriamente la capacidad de nuestro sistema económico de resolver, de forma conveniente, la formación de una estructura de precios relativos eficiente y, por ende, la asignación adecuada de los recursos disponibles y el definir la justa remuneración de los factores de la producción (particularmente trabajo y capital, como se explicó en la primera parte de este trabajo).

Está claro que la contraargumentación a esta interpretación de los resultados es que la competencia siempre se da entre las grandes empresas, entre las medianas, entre las pequeñas, etc.; y sería pertinente si se concibe un mercado segmentado en esas categorías. Pero un mercado en el que la competencia queda segmentada en tamaños de empresas no puede garantizar que la totalidad de los recursos escasos disponibles por una sociedad, sean utilizados eficaz y eficientemente, como supone el paradigma ortodoxo de la economía. Basta pensar que las grandes empresas siempre tendrán condiciones más favorables, poder relativo de mercado para dominar, tanto en los mercados nacionales e internacionales de suministros, como en los mercados de productos, en detrimento del resto de las empresas menores, y así, para abajo del escalafón. Además, tener poder de mercado significa posibilidades de fijar precios, condiciones de venta, plazos favorables, garantías de sus productos, mejores condiciones financieras, entre otras muchas variables mercadotécnicas en función del interés de maximizar sus ganancias..., y, por tanto, en detrimento de los micros, pequeños y medianos empresarios y, finalmente, del consumidor, quien se ve constreñido a gastar su poder adquisitivo en mercados dominados y determinados por el poder de las grandes empresas, como se propuso antes en la reseña.

Un segundo aspecto que resulta de observar la Figura 2 es la constatación de que las tangentes de las curvas que representan a los cuatro sectores son positivas, lo que implica que hay un crecimiento de la concentración de la producción en ellos, en el periodo que va del año 2012 al 2018, como preveía la hipótesis del comportamiento de la acumulación de capital explicada en los artículos de marras.

Ciertamente, una comprobación suficiente de la hipótesis planteada debe comprender un lapso mayor; lamentablemente no se dispone de los datos para poder llevar a cabo un estudio más concluyente. Pero, como ya se mencionó, se tiene satisfacción porque, con los datos de seis años ya es posible encontrar evidencia importante que fortalezca la presunción de la existencia de una tendencia, en el tiempo, hacia la concentración del ingreso, el cual se refleja en la producción, el número de trabajadores contratados, los salarios pagados, y las exportaciones, entre las grandes empresas; en detrimento de las demás empresas de menor tamaño. Y, desde luego, en perjuicio de toda la población del país, por el uso inadecuado de los recursos disponibles y por la distribución desproporcionada y desquiciada de las remuneraciones de los factores que ella implica.

De acuerdo con el paradigma ortodoxo de la economía, una situación como la que revela estos datos de la estructura productiva de Costa Rica, con mercados altamente concentrados y una estructura productiva dominada por relativamente pocas empresas, establece un equilibrio macroeconómico vicioso, en el que no se ofrece lo que realmente necesita la población, no se remuneran los factores de la producción proporcionalmente a su contribución y, por consiguiente, no se utilizan los recursos disponibles de manera eficaz. El sistema económico es ineficiente, podría generar más riqueza y distribuirla mejor si se pudiera reducir la concentración de capital y el dominio de los mercados por las grandes empresas.

6. Breve conclusión

La situación descrita, con los datos empíricos, en la segunda parte de este trabajo, da un indicio claro de que la estructura productiva de Costa Rica dista mucho de presentar las condiciones que supone el buen funcionamiento del sistema capitalista de mercado.

Más aún, de acuerdo con la hipótesis propuesta, que fue validada de la forma en que se anotó arriba, con los datos empíricos estudiados, la estructura económica por sí misma no puede crear las condiciones económicas que conduzcan a generar un equilibrio macroeconómico más armónico.¹⁴ Todo lo contrario, la tendencia es a crear condiciones que llevan a empeorar la ineficacia y la ineficiencia del sistema económico, con sus efectos en las otras dimensiones sociales, tales como las relaciones políticas, la cohesión social, la gobernabilidad, el reconocimiento y el respeto a la institucionalidad, etc., a parte, desde luego, de la debida repartición de la riqueza generada y los objetivos, ya popularizados, del equilibrio medio ambiental.

La *regulación* de la racionalidad capitalista (la racionalidad orientada por la acumulación de capital) se nos presenta, así, como una necesidad civilizatoria. Ciertos mecanismos e instrumentos para *regular la acumulación de capital* a disposición de la institucionalidad del sistema social contemporáneo permitirían, si no hubiesen sido reducidos o eliminados, disminuir los efectos deletéreos de la acumulación desregulada actual y favorecerían el surgimiento de condiciones sociales económicas y políticas que redujeran las desproporciones actuales.

No se extenderá el desarrollo de este tema, la naturaleza del documento no lo permite. Se señala, para orientar su discusión, que hasta este momento han aparecido, históricamente, dos formas generales para regular la racionalidad capitalista: En primer lugar, el intento de regularla desde el Estado, con la versión más radical, que pretendió sustituirla con la planificación de orientación político-técnica (en este modelo se encuentran experiencias con distintos grados de determinación política y técnica). Y, en segundo lugar, las más reformistas, tales como la conocida “planificación indicativa” con la que el Estado establece condiciones e incentivos de retornos de capital particulares que la corrigen o dirigen, y la “asistencialista”, que busca corregir los desequilibrios en

14 En Reuben, 2012, p. 97, se precisa cómo la acumulación de capital, como racionalidad de la acción económica, conduce a endogenizar la competencia en la matriz de variables, a disposición de las grandes empresas, para maximizar su tasa de ganancia.

la distribución del ingreso social con gasto público, asistiendo a los sectores sociales desfavorecidos. De más está decir —a estas alturas de la historia— que ambas modalidades, la político-técnica con planificación centralizada, como las reformistas, con sus distintas composiciones de factores, no lograron el objetivo de alcanzar el equilibrio económico que sus sociedades demandaban.¹⁵

No obstante, los desarrollos tecnológicos de los últimos años están creando capacidades colectivas de comunicación e interacción que, debidamente organizadas permiten generar condiciones de oferta y demanda soberanas, de necesidades de consumo e iniciativas e inventivas de producción independientes de la capacidad de acumulación de capital y de las remuneraciones por ella determinadas entre sus gestores. Abriendo así, la posibilidad del nacimiento de una nueva racionalidad emancipada de las urgencias de la acumulación de capital. En este momento, el genio, la sagacidad, el talento colectivo tienen acceso a nuevas capacidades y opciones inéditas para organizar la producción colectiva, regentada por una racionalidad acorde con las demandas y necesidades formuladas por los nuevos retos que enfrenta la humanidad y el proceso civilizatorio.

Explicada de esta manera la organización productiva, que viven las sociedades contemporáneas, la lectora y el lector podrán imaginar las múltiples combinaciones, con distintos grados de composición de los factores que se abren en el plano de la organización económica para nuestras sociedades. Combinación de factores como los ya señalados, entre ellos: la planificación indicativa, la planificación presupuestaria del gasto y la inversión estatal, la política monetaria, la fiscal e impositiva, la creación e impulso de entes productivos del Estado, entre otros; que, como resultado de la aplicación de estas nuevas condiciones generales de regulación y sustitución de la acumulación de capital, permitirían hacer surgir, en el seno de nuestras sociedades, relaciones de producción y de distribución del producto social más equitativas y más propias de las condiciones que demanda un nuevo proceso civilizatorio. Para no mencionar otras, en los planos de la actividad política y de la actividad cultural, con la creación de instrumentos interactivos de consulta y expresión, capaces de captar las necesidades y potencias populares sin recurrir a los imperativos de la acumulación de capital.

7. Reconocimiento

Quiero reconocer los invaluable comentarios que me hizo la Lic. María Elena González, cuando le solicité que revisara el cálculo y procedimiento que había utilizado al estimar el índice de Gini para medir el grado de concentración de los sectores productivos estudiados en la segunda parte de este trabajo. Esa consulta motivó un rico intercambio de opiniones y comentarios que concordaron en el uso oportuno de ese indicador, con los datos agrupados, como los facilita el Banco Central de Costa Rica. Desde luego, los eventuales errores incurridos y limitaciones no señaladas en este trabajo son responsabilidad del autor.

15 En el artículo del 2012 se discuten las principales dificultades que enfrentan estos modelos para alcanzar un equilibrio virtuoso que se aproxime, de mejor manera, a las necesidades históricas del momento.

Asimismo, quiero hacer un reconocimiento al señor Henry Vargas del Departamento de Estadísticas Económicas del Banco Central y a su asistente Ilse Sobrado Gonzáles, por elaborar los datos de acuerdo con nuestras necesidades y condiciones de investigación.

Finalmente, debo señalar que las observaciones hechas por los revisores de la revista para la publicación del artículo ayudaron sustancialmente a darle un carácter más académico y acabado a la versión presentada.

8. Referencias

- Antillón, W. (17, febrero, 2019). “Derechos humanos y fondos públicos”, *El País.CR*, Opinión. San José. <https://www.elpais.cr/2019/01/17/derechos-humanos-y-fondos-publicos/>
- Azar, J.; Schmalz, M. C. and Tecu, I. (2018). Anticompetitive Effects of Common Ownership (May 10, 2018). *Journal of Finance*, 73(4). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2427345
- Banco Central de Costa Rica, 2022, *Indicadores empresariales*, <https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/estadisticas-empresariales>.
- Boyer, R. (2020). “La teoría de la regulación y el legado de Marx”, en *Marx 200 años, presente, pasado y futuro*, Ed. FLACSO, México, p. 301- 336.
- Chacón, K. y Vega, N. (2014). *El control de las concentraciones económicas en Costa Rica a la luz de la reforma a la ley de promoción de las competencia y defensa efectiva del consumidor, decreto legislativo número 9972*. (Trabajo de Graduación), Universidad de Costa Rica. https://www.google.com/url?q=https://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/El-Control-de-Concentraciones-Econ%25C3%25B3micas-en-Costa-Rica-a-la-luz-de-la-Reforma-a-la-Ley-De-Promoci%25C3%25B3n-de-la-Competencia-y-Defensa-Efectiva-del-Consumidor-Decreto-Legislativo-N%25C3%25BAmero-9072.pdf&sa=U&ved=2ahUKEwjrNX-7vv4AhWWaMAKHZ6qC64QFnoECAyQAg&usg=AOvVaw1mp3IK_0jmtALSzL2frf2T
- Cortés LM, Lozada JM, Perote J (2021) *Firm size and economic concentration: An analysis from a lognormal expansion*. *PLoS ONE* 16(7): e0254487. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0254487>
- Córdova, F.; Duque, G. (2019). “Análisis de la distribución de ingresos y beneficios empresariales por sectores económicos del Ecuador”, Ponencia, *XXIV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, octubre 9, 10 y 11, México, D. F. <https://www.google.com/url?q=https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2019/8.01.pdf&sa=U&ved=2ahUKEwiH54yN54T5AhXeQQEAHTVhBVQQFnoECAkQAg&usg=AOvVaw2hb2iM0vvmAd1cXPeOchu>
- Davoudi, L.; McKenna, C.; y Olegario, R. (2018). “The historical role of the corporation in society”, *Journal of the British Academy*, 6(s1), The British Academy, p. 17-47. <http://doi.org/10.5871/lba/006s1.017/>
- Ferrando, A.; McAdam, P.; Petroulakis, F.; Vives, . (2021). “Product market structure and Monetary policy: Evidence from the Euro Area”, Working Paper N.º 2021/2632, ECB. https://papers.ssrn.com/sol3/Delivery.cfm/RePEc_ecb_ecbwps_20212632.pdf?abstractid=3991359&mirid=1
- Gordon, J. (2018). “Is Corporate governance a first-order cause of the current malaise?”, *Journal of British Academy*, 6(s1), 19 December, The British Academy, <https://doi.org/10.5871/jba/006s1.405/>



- Hace, A. (2021). *Herfindahl-Hirschman Index (HHI): Definition, Formula, and Example* Investopedia, <https://www.investopedia.com/terms/h/hhi.asp>
- Hammond, J. (1997). "The Efficiency Theorems and Market Failure", en Kirman Alan, *Elements of General Equilibrium Analysis*, Blackwell, Ed. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewigg1q2ycz8AhXen4QIHfAsA24QFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.researchgate.net%2Fpublication%2F254213271_The_Efficiency_Theorems_and_Market_Failure&usg=AOvVaw194fvdFzVRX9QOW00-KS4
- Hsieh, N.; Meyer, M.; Rodin, D. and Van'T Klooster, J. (2018). "The Social Purpose, of Corporations", *Journal of the British Academy*, 6 (s1), 17 december, The British Academy, p. 49-73. <https://doi.org/10.5871/jba/006s1.049/>
- Izurieta, C. (1988). "La concentración industrial en Costa Rica, (1964,1975)", *Comercio Exterior*, vol. 32, núm. 12, México, diciembre de 1982, p. 1346-1357. https://www.google.com/url?q=http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/666/9/RCE9.pdf&sa=U&ved=2ahUKew-j28I3e64T5AhUPacAKHcaaBcEQFnoECAoQAQ&usg=AOvVaw02dg0RXVCS_qLEG7oWCZcW
- Medina, F. (2001). "Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso", *Estudios Estadísticas y Prospectivos*, División estadística y Proyecciones económicas, CEPAL, Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4788/S01020119_es.pdf?sequence=1
- Reuben-Soto, S. (2008). "La crisis económica actual: una visión desde la economía política", *Revista Ciencias Económicas*, Vol. 26, N.º 2, segundo semestre de 2008, p. 71-103, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica, <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/7138/6822>.
- Reuben-Soto, S. (2012). "Fundamentos hipotéticos para investigar la crisis económica contemporánea", *Revista Ciencias Económicas*, Vol. 30, N.º 2, p. 89-130, segundo semestre de 2012, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica. <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/download/8008/7630>.
- Reuben-Soto, S. (2018). "El capital a escala global-nacional y el malestar de las naciones", *Revista de Ciencias Sociales*, N.º 162, IV, 2018, p. 107-115, Universidad de Costa Rica, San José. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/36585>, enlace Kerwá.
- Reuben-Soto, S. (2019). La acumulación de capital trasgresora de la organización económica. *Revista de Economía Coyuntural*, 4 (3), 57-110. <https://ssrn.com/abstract=3898191>
- Reuben-Soto, S. (2020). "Racionalidad Capitalista y principio económico", *Revista de Ciencias Económicas*, Vol. 39, Núm. 1, (enero-junio), 2021, Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica, pp. 57-70, <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/47629>.
- Rodríguez, G. 1. (2012). *Las concentraciones extranjeras de agentes económicos con efectos anti competitivos en Costa Rica: Posibilidades reales de mitigar el efecto anti competitivo*. San José, C.R.
- Villalonga, B. (2018), "The Impact of ownership on building sustainable and responsible Businesses", *Journal of the British Academy*, 6(s1), The British Academy, 19 december, p.375-403. <http://doi.org/10.5871/jba/006s1.375>

Apéndice

Metodología aplicada para determinar el tamaño de las unidades jurídicas

La ley orgánica del Ministerio de Industria, Economía y Comercio (MEIC) y la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (N.º 8262) establece que el MEIC es el ente rector en la definición de las variables y los rangos que determinan la clasificación de las empresas, según tamaño.

Por esta razón, el Banco Central de Costa Rica opta como criterio medular la metodología del MEIC que se detalla inmediatamente:

Fórmula:

$$P = \left[\left(F_{pe} + \frac{pe}{D_{pe}} + F_{inpf} + \frac{inpf}{D_{inpf}} + F_{an} \frac{an}{Dan} \right) \right] * 100$$

Donde:

P: Porcentaje obtenido por la empresa,

F_{pe}: Factor al número de trabajadores empleados,

pe: Trabajadores promedio empleados por la empresa en el último período fiscal,

D_{pe}: Parámetro del número de trabajadores del sector respectivo,

inpf: Valor de los ingresos anuales netos en el último período fiscal,

D_{inpf}: Parámetro monetario de referencia para los ingresos netos del sector respectivo,

F_{an}: Factor de activo neto,

-Para el sector industrial corresponde al activo fijo neto del último período fiscal (afn),

-Para los otros sectores (comercio, servicios y tecnología de la información) corresponde al activo total neto del último período fiscal (atn),

D_{an}: Parámetro monetario de referencia para los activos netos del sector respectivo.

La fórmula anterior calcula un puntaje P por empresa, a partir del personal contratado en el período fiscal, el valor de las ventas anuales netas y el valor de los activos totales netos. Es aplicable para las actividades de manufactura, agropecuario, comercio y algunos servicios, tal como se definen en el CIU4. Los valores de referencia de los parámetros de número de trabajadores y monetarios se ajustan anualmente, según se publican en el *Diario Oficial La Gaceta* (BCCR, 2022, p. 5).